



II Certamen «Malas Artes» de Novela Juvenil y de Fantasía

La editorial **MALAS ARTES** convoca el *II Certamen «Malas Artes» de Novela Juvenil y de Fantasía*, orientado a una audiencia a partir de quince años, que se otorgará al mejor libro de dichos géneros con arreglo a las siguientes bases:

«*Primera.* Los trabajos que concursan habrán de ser originales, inéditos, escritos en castellano, y tener una extensión mínima de 125 páginas, tamaño DIN A-4, impresas con letra Times New Roman 12, con interlineado doble, paginados.

«*Segunda.* El importe del premio será de MIL DOSCIENTOS euros, en concepto de anticipo de derechos y sujeto a las retenciones marcadas por la ley, dándose a conocer el fallo a lo largo de septiembre de 2020.

«*Tercera.* Los originales deberán ser enviados exclusivamente en formato digital junto con los datos del autor —nombre completo, dirección, nº del DNI, mail y teléfono—, así como una pequeña reseña biográfica y una sinopsis de la obra presentada, a la dirección concurso@malasarteditorial.com, siendo el último día de presentación el 22 de junio de 2020.

«*Cuarta.* El ganador suscribirá un contrato de edición por la obra de una duración de tres años, donde se le reconocerán un diez por ciento (10%) de las ventas como derechos de autor en esa primera edición y sucesivas.

«*Quinta.* La participación en este premio implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncia al propio fuero y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Córdoba.

«*Sexta.* El Reglamento General de Protección de Datos publicado en mayo de 2016 y aplicable (obligatoriamente) a partir del 25 de mayo de 2018 es una norma de aplicación directa en toda la Unión Europea, relativo a la Protección de Datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Toda la información relativa a datos de personas físicas fruto de la participación en este concurso literario y de la cual es responsable **BUNKER BOOKS S.L.**, cumple las exigencias derivadas del RGPD».